
PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD EN EL MARCO DE PANDEMIA COVID19

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL DELTA

FECHA: 01/09/2021

VERSIÓN: 02



ÍNDICE:

1	OBJETIVOS	3
2	ALCANCE	3
3	VIGENCIA Y APLICACIÓN	3
4	REFERENCIAS	3
5	RESPONSABILIDADES	4
6	DESARROLLO	4
6.1.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
6.2.	MEDIDAS PREVENTIVAS	5
6.2.1.	TRASLADO DEL PERSONAL HACIA Y DESDE LA FRD	5
6.2.2.	INGRESO	5
6.2.3.	ATENCIÓN AL PÚBLICO, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MERCADERÍA	6
6.2.4.	MEDIDAS DE CUIDADO Y PREVENCIÓN PERSONAL	7
6.2.5.	DESPLAZAMIENTO Y PERMANENCIA DENTRO DE LA FRD	8
6.2.6.	BIBLIOTECA	9
6.2.7.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES	9
6.2.8.	EGRESO DEL EDIFICIO	10
6.3.	ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS / POSITIVOS EN EL AMBIENTE LABORAL	10
ANEXOS		
1	INFORMACIÓN ACERCA DE LA ENFERMEDAD	11
2	FORMA CORRECTA DE HIGIENIZAR LAS MANOS	13
3	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	15
4	SABER PARA PREVENIR	18

1. OBJETIVOS

Son objetivos de este protocolo:

- Poner a disposición la información pertinente, y establecer recomendaciones y procedimientos de bioseguridad, con el fin de preservar la salud de las personas que ingresen a la Facultad Regional Delta (en adelante FRD), en el marco de la pandemia por COVID19.
- Evitar la propagación del agente COVID19 entre el personal, estudiantes y toda persona que ingrese al establecimiento, haciendo cumplir las normativas generales y específicas dictadas por el Estado Nacional, Provincial, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, Ministerios de Salud y de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, la UTN y la FRD.

2. ALCANCE

El presente protocolo es de aplicación obligatoria para todo el personal de la FRD y estudiantes que realicen actividades de manera presencial, ya sea de manera continua como eventual, y de toda aquella persona que ingrese al edificio de la facultad, por diversos motivos

3. VIGENCIA Y APLICACIÓN

Este protocolo es una actualización de la versión 01, que se puso en vigencia a partir de la aprobación por parte del Ministerio de Educación, mediante Nota NO-2021-28223793-APN-ME. La vigencia de la presente versión será a partir del xxx/2021.

4. REFERENCIAS

- Los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/2020, N°297/2020, N° 325/2020, N° 325/2020 y N° 520/2020.
- Resoluciones del Ministerio de Educación N° 82/2020, 103/2020, 104/2020, 105/2020, 108/2020 y 423/2020.
- El Decreto N° 132/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos.
- Las Resoluciones del Ministerio de Salud de la Nación N° 568/2020 y N° 627/2020.
- Las Recomendaciones “SARS-Cov-2 Recomendaciones y medidas de prevención en ámbitos laborales” - Anexo II - aprobadas por la Resolución N° 29/2020 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (RESOL-2020-29-APN-SRT#MT).

- La Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587 y sus decretos reglamentarios.
- Las normas existentes específicas que regulan la actividad de la institución.
- Las leyes N° 12.415 y N°10.149 y sus modificaciones complementarias.
- La Resolución SRT 135/2020.
- El Estatuto Universitario
- La Resolución de Rectorado DE LA UTN N° 185/2020.
- La Resolución de Rectorado DE LA UTN N° 1995/2020.
- La Decisión Administrativa 2020 –1995-APN-JGM – Retorno a las actividades académicas presenciales.
- Se tomarán también en cuenta de aquí en adelante las normas que se dicten como consecuencia de la evolución de la Emergencia Sanitaria declarada en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, así como las paritarias docentes y no docentes UTN.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Autoridades de la FRD

- Otorgar recursos y arbitrar los medios necesarios para desarrollar los trabajos bajo los parámetros de Higiene y Seguridad.
- Capacitar e instruir a todo el personal de la FRD alcanzados por este protocolo sobre los riesgos asociados a la tarea y las medidas preventivas correspondientes.
- Entregar los Elementos de Protección Personal (EPP) y protección social requeridos para la actividad.
- Cumplir y controlar el cumplimiento del presente protocolo

5.2. Todo el personal, estudiantes y demás personas que ingresen a realizar actividades programadas en la facultad o por otros motivos previamente acordados.

Todo el personal comprendido por este protocolo está obligado al cumplimiento de las pautas que aquí se establecen.

6. DESARROLLO

6.1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 6.1.1. El desarrollo de las actividades se organizará de manera tal de asegurar la menor cantidad de personal posible coexistente en tiempo y espacio.
- 6.1.2. En ningún caso podrán asistir al establecimiento las personas que presentan o presentaron alguno de los síntomas asociados al COVID-19, o diagnóstico de COVID-19, en los últimos 10 días

o antecedente de contacto estrecho con un caso de COVID-19 en los últimos 14 días (período de incubación máximo).

- 6.1.3. Tampoco podrán asistir aquellas personas que hayan viajado al exterior en los 7 días previos. Podrán concurrir personas con antecedente de viaje al exterior hace más de 7 días y con una prueba que descarte la infección por COVID-19, realizado al 7mo día de su arribo al país en cumplimiento con la normativa vigente o sus modificatorias.
- 6.1.4. Aquellas personas que no hayan recibido ninguna dosis de vacuna contra el COVID-19, deberán presentar test PCR con resultado negativo, realizado dentro de las 72 horas previas.
- 6.1.5. No se realizarán actividades relacionadas con el expendio/comercialización de comidas o bebidas.
- 6.1.6. Para los proveedores y personal de servicios externos se aplicarán los mismos criterios, para lo cual se les enviará el protocolo con anterioridad para su conocimiento.

6.2. MEDIDAS PREVENTIVAS

6.2.1. TRASLADO DEL PERSONAL HACIA Y DESDE LA FRD

- 6.2.1.1. Para el trayecto desde el hogar hacia la FRD y viceversa, se recomienda evitar (en caso de ser posible) la utilización del transporte público.
- 6.2.1.2. Utilizar tapabocas mientras circula en la vía pública (obligatorio).
- 6.2.1.3. En caso de utilizar el transporte público, al subir higienizarse con alcohol en gel. Evitar tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano, y sentarse en asientos separados (asiento por medio).
- 6.2.1.4. Al subir o bajar del medio de transporte público, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente.

6.2.2. INGRESO

- 6.2.2.1. Solo se permitirá el ingreso de estudiantes, docentes y personas en general que participen de actividades programadas, debiendo anunciar en la entrada hacia dónde se dirigirán, para dejarlo asentado en el registro correspondiente.
- 6.2.2.2. El ingreso del personal no docente, investigadores/as y autoridades quedará registrado en planillas destinadas a tal fin.
- 6.2.2.3. Solo se encontrará habilitado un (1) ingreso a la Facultad para un mejor control:
Entre las 9 y las 18 hs, el ingreso se realizará por calle Rawson
De las 18 hs en adelante, el ingreso será por calle San Martín

- 6.2.2.4. Toda persona que ingrese deberá respetar las medidas de seguridad establecidas y las instrucciones impartidas por el personal designado para el ingreso.
- 6.2.2.5. Se ingresará de a una persona por vez.
- 6.2.2.6. Queda totalmente prohibido el ingreso a la Facultad sin tapabocas, el cual será utilizado en todo el edificio.
- 6.2.2.7. Al ingreso, colocar sus pies sobre la alfombra sanitizante o el recipiente con solución de hipoclorito de sodio y desinfectarse las manos con alcohol en gel o sanitizante para manos antes de tomar contacto con alguna superficie.
- 6.2.2.8. El personal responsable del ingreso tomará la temperatura corporal a los/as ingresantes mediante la utilización de termómetro infrarrojo, a fin de verificar la ausencia de fiebre (37,5 °C). Si una persona registra una temperatura corporal $\geq 37,5$ °C, se deberá tomar una nueva determinación de la temperatura corporal y, corroborada dicha lectura, no podrá ingresar al establecimiento y se indicará que vuelva a su domicilio y llame al 148 o a su obra social o prepaga. Asimismo, se comunicará la situación al área de Recursos Humanos, en caso de tratarse de personal de la FRD.
- 6.2.2.9. Se registrará el DNI, nombre y apellido de cada una de las personas que ingresan al edificio diariamente.
- 6.2.2.10. Se deberá mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros en todo momento.
- 6.2.2.11. No utilizar el mostrador ni otro mobiliario para apoyar objetos personales.
- 6.2.2.12. Se debe leer y respetar la información presentada en la cartelera informativa.
- 6.2.2.13. Para el agrupamiento de servicios generales y mantenimiento, en caso de proceder al cambio de ropa y calzado de calle por la de trabajo, se realizará de manera individual y en un sector acorde y destinado para ello. La ropa de calle se rocía con alcohol al 70% y se almacena en casillero individual para cada trabajador/a.

Una vez puesta la ropa de trabajo se colocarán los EPP y se procederá a realizar las actividades encomendadas.

6.2.3. **ATENCIÓN AL PÚBLICO, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE MERCADERÍA**

- 6.2.3.1. Toda persona que ingresa al edificio debe cumplir con: uso continuo de protección buco nasal (barbijo), lavado de manos frecuente, mantener el distanciamiento social (>1,5 m) entre ellas.
- 6.2.3.2. Para la entrega y recepción de mercadería, se dispondrá de un lugar específico en la entrada de la facultad, donde se aislarán por 24 hs para su descontaminación, no debiendo hacer contacto directo entre quien entrega y quien la recibe.

6.2.4. **MEDIDAS DE CUIDADO Y PREVENCIÓN PERSONAL**

- 6.2.4.1. Lavarse las manos con abundante agua y jabón periódicamente, antes del inicio de la jornada laboral, después de manipular basura, desperdicios, luego de tocar superficies públicas, después de utilizar instalaciones sanitarias o realizar tareas de limpieza. Utilizar método de lavado de manos descrito en el Anexo 2.
- 6.2.4.2. Limpiar las superficies y elementos de trabajo regularmente con paños humedecidos con solución de hipoclorito de sodio al 1% o rociando las superficies con alcohol al 70%. (ver anexo 3)
- 6.2.4.3. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca. De ser necesario lavarse las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel o alcohol al 70%, de manera previa.
- 6.2.4.4. Es obligatoria la utilización de tapabocas (barbijos) en espacios comunes.
- 6.2.4.5. Utilizar los Elementos de Protección Personal y protección social establecidos.
- 6.2.4.6. Ventilar los ambientes.
- 6.2.4.7. Cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con el pliegue del codo o con un pañuelo desechable
- 6.2.4.8. No compartir elementos de uso personal (tazas, mates, bolígrafos, elementos de protección personal, etc.)
- 6.2.4.9. Mantener distancia de separación de 1,5 m, y si no se puede evitar agregar barreras para evitar contagio directo por gotas de saliva, usando los elementos de protección personal determinados para su puesto de trabajo o colocando barreras físicas que impidan el paso de dichas gotas.
- 6.2.4.10. Evitar saludos con contacto físico
- 6.2.4.11. Evitar reuniones informales en pasillos, puestos de trabajo y espacios comunes.
- 6.2.4.12. Desinfectar objetos que hayan estado en contacto con otras personas.
- 6.2.4.13. Desinfectar con frecuencia superficies de contacto público o con otras personas, como mesadas.
- 6.2.4.14. Se deben minimizar las reuniones presenciales, reemplazándolas por comunicaciones telefónicas, video llamadas, video conferencias, etc. En caso de tener que desarrollarse de manera presencial, limitar el número de presentes y realizarlas en espacios que permitan cumplir con la distancia > 1,5 m como mínimo entre cada asistente y reducir al mínimo su duración. Todos deberán utilizar protección buco nasal, lavarse las manos previo al inicio de la reunión, y disponer de alcohol gel o alcohol líquido en la mesa de reunión. Además, evitar compartir lapiceras y otro tipo de útiles.

6.2.5. DESPLAZAMIENTO y PERMANENCIA DENTRO de la FRD

6.2.5.1. Uso de los Elementos de Protección Personal (EPP)

- 6.2.5.1.1. Los elementos de protección personal son individuales y no deben compartirse.
- 6.2.5.1.2. Cualquier EPP que no esté en condiciones adecuadas de uso NO PODRÁ UTILIZARSE.
- 6.2.5.1.3. Antes de colocarse un EPP es importante lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol en gel o alcohol al 70%. Es fundamental garantizar la higiene y desinfección de las manos.
- 6.2.5.1.4. Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

6.2.5.2. Utilización de espacios comunes

- 6.2.5.2.1. La utilización de espacios comunes (pasillos, ingreso, salas de estudio, sanitarios, cocinas, auditorio, sala de reuniones, aulas, etc.) será la mínima e indispensable.
- 6.2.5.2.2. Se asignará a cada grupo de trabajo un sector específico del edificio por donde circular, garantizando el acceso a sanitarios y demás servicios. Esta medida pretende minimizar la circulación de personal por el Edificio y así, minimizar el contacto con superficies y con el resto del personal.
- 6.2.5.2.3. Se deberá minimizar la circulación por los pasillos, tomando el trayecto más directo desde el ingreso a su puesto de trabajo, y viceversa, evitando reuniones informales en el trayecto.
- 6.2.5.2.4. Durante la circulación por espacios comunes, se deberá evitar el contacto innecesario con superficies o elementos y será obligatorio el uso de tapabocas.
- 6.2.5.2.5. El ascensor será de exclusiva utilización por personal con dificultades motoras o que deban transportar cargas pesadas, además solo será utilizado por una única persona.
- 6.2.5.2.6. Tanto en oficinas, como en aulas y laboratorios, no se podrá superar el aforo del 70%, garantizando un distanciamiento preventivo mínimo de 1,5 m, siempre con tapabocas.
- 6.2.5.2.7. Las actividades académicas presenciales se organizan separadas en turnos, de manera de poder realizar la limpieza y desinfección de los espacios utilizados, al finalizar cada uno.

6.2.5.3. Sanitarios:

- 6.2.5.3.1. Deberán utilizarse los más próximos a su lugar de trabajo
- 6.2.5.3.2. La cantidad de personas que podrán ingresar al sector de baños estará indicada en cada uno de ellos, según el aforo correspondiente a su tamaño.
- 6.2.5.3.3. Realizar la higiene de manos correspondiente al salir del mismo utilizando agua y jabón o alcohol en gel.

6.2.5.3.4. El secado de manos será mediante toallas de papel descartable o secador con soplador eléctrico.

6.2.6. **BIBLIOTECA**

6.2.6.1. El ingreso y permanencia en la biblioteca deberá realizarse con tapabocas. A la entrada del espacio se proveerá de alcohol en gel o alcohol al 70% con pulverizador.

6.2.6.2. La cantidad de personas permitidas dentro de la biblioteca se indicará mediante cartelera, respetando el aforo permitido.

6.2.6.3. Se deberá mantener un distanciamiento físico de 1,5 metros.

6.2.6.4. Las puertas y/o ventanas deberán mantenerse abiertas para favorecer la ventilación natural y permitir el recambio de aire.

6.2.6.5. Las/los bibliotecarias/os u otras personas responsables del funcionamiento de la biblioteca, deberán realizar la desinfección de las mesas de trabajo o espacio de la biblioteca al inicio y terminación de la jornada; no reemplazando esto la limpieza institucional

6.2.6.6. Se establece un mecanismo de aislamiento de, al menos, 24 horas a fin de desinfectar los libros que sean devueltos a la biblioteca, los cuales no serán desinfectados con ningún tipo de producto. Los mismos serán ubicados en cajas apartadas con la debida identificación.

6.2.6.7. Las tareas de manipulación de material bibliográfico se realizarán con guantes descartables.

6.2.6.8. Aplican a las actividades de la biblioteca, todas las medidas de cuidado establecidas en el presente protocolo.

6.2.7. **LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES**

6.2.7.1. Se realizará la ventilación de todos los ambientes en forma permanente, ventanas y puertas para permitir el recambio de aire.

6.2.7.2. Los ambientes destinados a las actividades (oficinas, aulas, laboratorios), así como los lugares comunes y de circulación, se mantendrán en condiciones de higiene y desinfección, con cronogramas intensivos y con frecuencia según su utilización. La limpieza y desinfección se realizará de acuerdo a lo indicado en el Anexo 3.

6.2.7.3. Se dispondrá de kits de desinfección e higienización: alcohol en gel en los espacios comunes, rociador con solución sanitizante (hipoclorito de sodio o alcohol), provisión en baños de jabón, agua potable y toallas de papel descartables.

6.2.7.4. Cada persona deberá realizar la desinfección de su puesto de trabajo (controles, teclado, mouse, pantallas, herramientas de trabajo, etc.) al iniciar y finalizar su jornada (Ver anexo 3).

6.2.8. EGRESO DEL EDIFICIO

Una vez terminada la jornada laboral, se procederá de la siguiente manera:

- 6.2.8.1. Desinfectar todos los elementos de trabajo con alcohol al 70% y almacenar los mismos en un sitio adecuado.
- 6.2.8.2. Proceder a quitar los elementos de protección personal con su posterior desinfección o descarte en los recipientes destinados a tal fin, según corresponda.
- 6.2.8.3. El agrupamiento de servicios generales y mantenimiento, antes y después de volver a colocarse la ropa y calzado de calle, se higienizarán nuevamente las manos, y se retirarán del establecimiento.
- 6.2.8.4. Al llegar a su domicilio, aplicarán las recomendaciones brindadas por los distintos organismos públicos.

6.3. ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS / POSITIVOS EN EL AMBIENTE LABORAL

- 6.3.1. En el caso de que alguna persona manifieste alguno de los síntomas de la enfermedad, la misma DEBE dar aviso a su superior inmediato, en caso de trabajadores/as de la facultad, o al / a la docente a cargo, en caso de estudiantes, y seguir las recomendaciones.
- 6.3.2. El consultorio médico de DASUTEN será el espacio utilizado para aislar momentáneamente a la persona que presente síntomas de COVID-19, en caso de requerirse. El mismo será desinfectado completamente luego de su uso.
- 6.3.3. Se solicitará que indique con que personas tuvo contacto estrecho, en el transcurso de la jornada o durante su permanencia en la facultad.
- 6.3.4. Se enviará a todas las personas en contacto con el caso COVID-19 sospechoso a su domicilio en aislamiento preventivo, indicándoles que en caso de presentar síntomas se comunique el 148, que siga las instrucciones, y luego comunique la situación a su superior inmediato, en caso de tratarse de trabajadores/as de la facultad. Además, deben abstenerse de asistir al trabajo cumpliendo con el aislamiento indicado por la autoridad sanitaria.
- 6.3.5. Se procederá a realizar la desinfección completa y exhaustiva de los sectores donde la persona estuvo y/o transitó dentro del establecimiento, (seguir las instrucciones establecidas en el Anexo 3). El personal encargado de la limpieza y desinfección utilizará los siguientes elementos de protección personal: barbijo, protección facial y guantes de látex.

ANEXO 1

INFORMACIÓN ACERCA DE LA ENFERMEDAD

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos, el coronavirus que se ha descubierto más recientemente es el SARS-CoV-2 (Wuhan - China en diciembre de 2019).

Se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias en los seres humanos que pueden producir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS).

COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el SARS-CoV-2.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) publica cada día actualizaciones sobre la situación del COVID-19 en el mundo.

Los síntomas más comunes del COVID-19 son:

- Fiebre
- Cansancio
- Tos seca
- Pérdida de olfato y gusto
- Dolor de garganta
- Dificultad para respirar

Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea o diarrea.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial, de las cuales se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma, y para quienes presentan síntomas, estos suelen ser leves y aparecen de forma gradual.

Un bajo porcentaje de personas que contraen COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar.

Los adultos mayores y particularmente quienes padecen afecciones de salud crónicas, como hipertensión arterial, problemas cardíacos, diabetes o los inmunodeprimidos, entre otros, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave.

Toda persona que ha estado en contacto con casos probables o confirmados, debe comunicarlo al número de emergencias correspondiente para solicitar atención médica domiciliaria o en caso de ser indicado dirigirse al establecimiento de salud, a los fines de ser evaluado por un profesional quien definirá la conducta a seguir. Dar aviso en forma inmediata.

Transmisión o contagio de COVID-19

Una persona puede contraer COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus.

La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.

Por eso es importante mantenerse a más de 1,5 metros de distancia de toda persona en general y en particular de personas que se presenten síntomas

ANEXO 2

FORMA CORRECTA DE HIGIENIZAR LAS MANOS

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABON

Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón

Duración del procedimiento: 40 – 60 segundos.



1
MÓJESE LAS MANOS CON AGUA



2
DEPOSITE EN LA PALMA DE LA MANO UNA CANTIDAD DE JABÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR TODAS LAS SUPERFICIES DE LAS MANOS



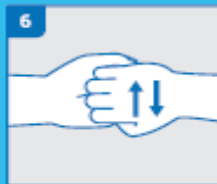
3
FRÓTESE LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ



4
FRÓTESE LA PALMA DE LA MANO DERECHA CONTRA EL DORSO DE LA MANO IZQUIERDA ENTRELAZANDO LOS DEDOS Y VICEVERSA.



5
FRÓTESE LAS PALMAS DE LAS MANOS ENTRE SÍ CON LOS DEDOS ENTRELAZADOS



6
FRÓTESE EL DORSO DE LOS DEDOS DE UNA MANO CON LA PALMA DE LA MANO OPUESTA AGARRÁNDOSE LOS DEDOS



7
FRÓTESE CON UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN EL PULGAR IZQUIERDO, ATRAYÉNDOLO CON LA PALMA DE LA MANO DERECHA Y VICEVERSA.



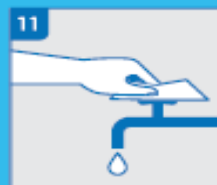
8
FRÓTESE LA PUNTA DE LOS DEDOS DE LA MANO DERECHA CONTRA LA PALMA DE LA MANO IZQUIERDA HACIENDO UN MOVIMIENTO DE ROTACIÓN Y VICEVERSA.



9
ENJÁGUESE LAS MANOS CON AGUA



10
SÉQUESE CON UNA TOALLA DESECHABLE



11
SÍRVASE DE LA TOALLA PARA CERRAR EL GRIFO

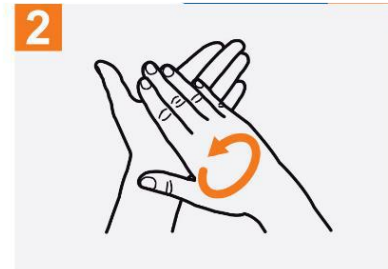
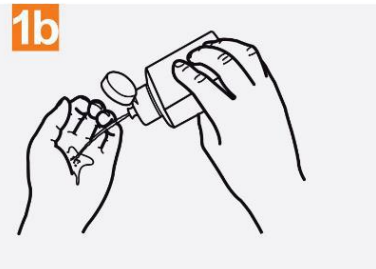


12
SUS MANOS SON SEGURAS

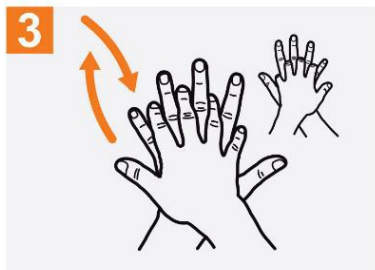
HIGIENE DE MANOS CON ALCOHOL (SOLUCIÓN ACUOSA AL 70%)



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies.



2
Frótese las palmas de las manos entre sí.



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



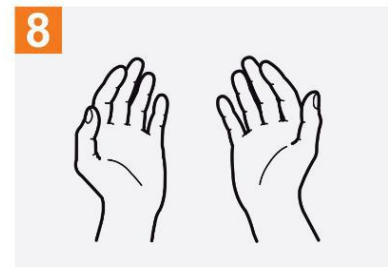
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.



8
Una vez secas, sus manos son seguras.

ANEXO 3

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

A) Definiciones

- Limpieza: Es el conjunto de operaciones que permiten remover físicamente tanto la suciedad visible o microscópica. Estas operaciones se realizan mediante productos detergentes o jabones, agua y herramientas tales como escobas, cepillos, mopas, etc.
- Desinfección: Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la eliminación de microorganismos y la destrucción de los patógenos. Se realiza con sustancias químicas preparadas a tal fin. Para realizar la desinfección, es primordial realizar antes la limpieza de las superficies a tratar.

B) Generalidades

- Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.
- Preparar en dos recipiente (balde) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma, utilizando la técnica de doble balde/trapo.
- Sumergir el trapo en la solución preparada en balde, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.
- La limpieza de superficies y objetos se recomienda que sea húmeda y frecuente.
- NO REALIZAR RECOMIENDA REALIZAR LIMPIEZA EN SECO YA QUE PUEDE AUMENTAR LA DISPERSIÓN DE POLVO EN EL AMBIENTE.
- Emplear soluciones de alcohol o de hipoclorito de sodio (lavandina) para desinfectar.

C) Preparación de soluciones

Solución concentrada de hipoclorito de sodio al 1%

- Corroborar con la información presente en el envase de qué solución de hipoclorito de sodio se trata se trata. Puede ser de 25 g/L (2%) o de 55 g/L (1%).
- Si es de 25 g/L, poner dos cucharadas soperas de la solución (20 ml.) en 1 litro de agua, o bien 40 gotas de la misma en 100 ml. de agua.

- Si es de 55 g/L, una cucharada sopera de la solución (10 ml.) en 1 litro de agua, o bien 20 gotas de la misma en 100 ml. de agua.
- Preparar la solución al momento de usarla, no guardar solución preparada.
- Utilizar guantes y protección ocular para preparar la solución.
- No mezclar con detergente ni otro producto químico.

Solución de alcohol 70-30.

- Partiendo de alcohol etílico medicinal (96°), para preparar 1 (un) litro de solución, colocar en un recipiente 700 ml de alcohol y agregar 300 ml de agua.
- Se recomienda aplicar con rociador y/o paño o rejilla.

D) Establecimiento

- Paso 1. Limpieza con detergente y agua. Este procedimiento no elimina la suciedad, sino que la disuelve y remueve de las superficies, por lo que es necesario realizar el enjuague con agua limpia (Paso 2).
- Paso 2. Enjuague con agua limpia. Este paso permite eliminar la suciedad removida en el paso anterior (Paso 1) y elimina los restos de producto detergente.
- Paso 3. Desinfección. Se realiza con la aplicación con trapo de piso, rejilla o paño (de acuerdo a la superficie) de solución de hipoclorito de sodio al 1%.

E) Limpieza de superficies porosas o pisos de madera

Para la limpieza de superficies porosas o pisos de madera, mezclar una parte de lavandina y 9 de agua (por ejemplo, 1 y 9 vasos) para el caso de utilizar lavandina de 55 g/L, o dos partes de lavandina y 8 de agua si se trata de lavandina de 25 g/L.

F) Mobiliario y herramientas de trabajo

Para la limpieza y desinfección de superficies de escritorios, computadoras, teclados, mouse, teléfonos, impresoras, etc. La limpieza debe hacerse con un paño o rejilla humedecida, siguiendo los siguientes pasos:

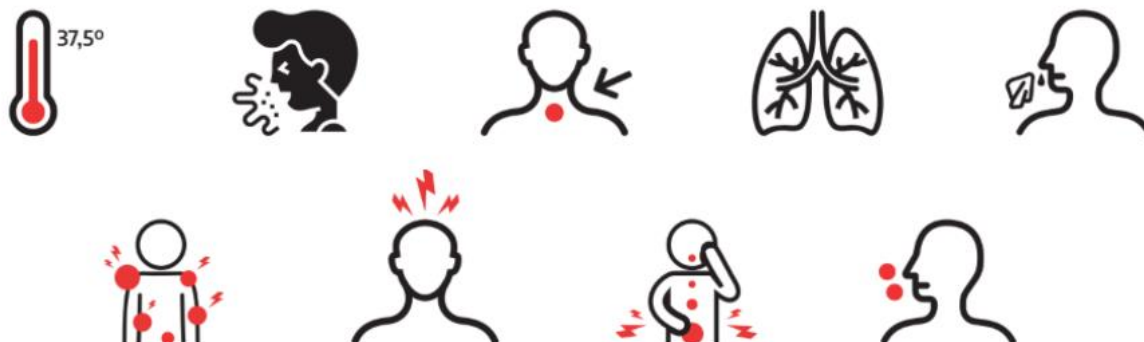
Paso 1. Limpieza con detergente y agua: Mediante el uso de un paño o rejilla humedecido y con producto detergente a fin de remover la suciedad con el paño.

Paso 2. Desinfección: Se realiza con la aplicación con rejilla o paño humedecido o rociador de una solución de alcohol etílico 70-30 (70% de alcohol – 30% de agua) o de solución de hipoclorito de sodio según lo descrito anteriormente.

ANEXO 4

SABER PARA PREVENIR

síntomas



Si tenés dos o más de los siguientes síntomas: fiebre de 37,5°C, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, rinitis/congestión nasal, dolor muscular, cefalea, diarrea y/o vómitos. O si tenés solo pérdida brusca de gusto u olfato, aíslate y consultá al sistema de salud de tu localidad.

Fuente: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>